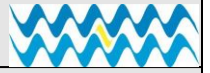




Municipalidad de Caleta Olivia

Formulario **SUSPENSION** de la **TOTALIDAD** de la Licencia Anual Ordinaria 2020



Preparó: Dirección de Personal

Int.: Departamento Personal

Teléfonos
4851350
4850987

Fecha de vigencia: Año 2021

Al Sr
Subsecretario de RR. HH.
ANTOLIN MORENO
S...../.....D

Quien suscribe Secretario/a o Subsecretario/a de:....., tiene el agrado de dirigirse a Ud. a los efectos de informar por este medio que se **AUTORIZA** la **SUSPENSION TOTAL** de la Licencia Anual correspondiente al año 2020; por razones de servicios al agente municipal Legajo N°....., D.N.I. N°..... Sector:....., no hará uso de la misma.-

Caleta Olivia.....de.....de 20.....

.....
Firma Autorizante
(SECRETARIO/A –SUBSECRETARIO/A)

(Datos quien sea responsable de enviar formulario a la página web)

APELLIDO Y NOMBRE DEL DIRECTIVO:.....**Legajo Personal N°****(directivo)**

CONTACTO TELEFONICO DEL DIRECTIVO:0297- 15.....-

FECHA:...../...../2021.-

“Recuerde que la solicitud debe presentarse en RR HH con 15 días de anticipación”
“TODA DOCUMENTACION DEBE VENIR SIN TACHADURAS NI ENMIENDAS”

Fecha de utilización: A los efectos del otorgamiento de esta licencia se considerará el período comprendido entre el **1 de diciembre del año al que corresponde y el 31 de marzo del año siguiente**. Esta licencia, deberá usufructuarse dentro del lapso antedicho, y se concederá en todos los casos, conforme a necesidades del servicio. Las solicitudes de licencia deberán ser resueltas dentro de los quince (15) días de interpuestas.

Interrupciones: La licencia anual ordinaria, solamente podrá interrumpirse por afecciones o lesiones de corto tratamiento para cuya atención se hubieren acordado más de cinco (5) días, por afecciones o lesiones de largo tratamiento, enfermedad profesional, maternidad o **razones de servicios**. **Se deja constancia que no corresponde el corte de dicha licencia con boleta médica por derivación de acompañante, sin excepción alguna.-**

Días por viaje: Se otorga Dos (2) días de viaje a aquellos agentes que deban trasladarse a más de 300 Km, debiendo acreditarlos con certificado policial y/o autoridad competente. Si se fraccionara en dos períodos, solo en uno de ellos se concederá tal beneficio. *(descargar formulario en la página oficial).*

Fuente: Decreto 1067/94 – “Régimen de licencias, justificaciones y Franquicias” – Artículo 2 incisos a), b) y k)

“Los días pendientes deberán ser usufructuados antes de las fechas establecidas”

El presente formulario deberá presentarse mediante expediente en Dirección de Mesa de Entradas del municipio.

DIRECCION DE PERSONAL / DPTO ADM. /DPTO PERSONAL:

- Fecha recepción:...../...../.....-Firma responsable:.....-
- Fecha de carga en base de datos:..... / /Número de Registro:.....-
- Registrado por el/la agente:.....L.P. N°Firma:.....